



## LISTA DE DOCUMENTACIÓN NO APORTADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SECRETARÍA GENERAL, ADSCRITA AL ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

Las candidaturas que a continuación se relacionan no han acreditado su formación complementaria y/o experiencia laboral por falta de documentación (NO PRESENTA) o mediante documentación aportada en fotocopias sin compulsar (NO COMPULSA). Dicha circunstancia, aunque no motiva su exclusión, sí motivaría que dicha formación y experiencia, no fuera valorada en el momento oportuno, por no haber quedado acreditada en los términos recogidos en las bases de la convocatoria, por lo que, igualmente, se concede plazo para su subsanación.

Apellido	Apellido	Nombre	DNI LOPDGDD (1)	CERTIFICACIONES EXPERIENCIA	CERTIFICACIONES FORMACIÓN
SALAS	LAUREANO	ALBERTO	4817	NO COMPULSA	NO COMPULSA
VARELA	ANTONETE	MARÍA JOSÉ	5555	NO PRESENTA	
VICENTE	LÓPEZ	MARTA	5726	NO COMPULSADA	
GÓMEZ	GUTIERREZ	JOSÉ JOAQUÍN	1086	NO COMPULSA	NO COMPULSA
RIVERO	MORENO	AMALIA	1396	NO PRESENTADAS	NO COMPULSA
BOTELLO	LORENZO	JULIO ALBERTO	1467	NO PRESENTA	NO PRESENTA
FERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	MARÍA JOSÉ	4320	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Los candidatos, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal de Selección y se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Huelva, en el Registro de Puertos del Estado o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Aquellos candidatos que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección [aph@puertohuelva.com](mailto:aph@puertohuelva.com) dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, 29 de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO

Fdo.: Fco. Javier Capitán Márquez

Fdo.: Emilio Jorva Martos

<sup>1</sup> (1) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD):

- Dado un DNI con formato 12345678X, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo - - - 4 5 6 7 - -.

- Dado un NIE con formato L1234567X, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones, evitando el primer carácter alfabético, cuarta, quinta, sexta y séptima. En el ejemplo: - - - 4 5 6 7 -.

- Dado el pasaporte ABC123456, se publicarán los dígitos que en el formato ocupen las posiciones, evitando los tres caracteres alfabéticos, tercera, cuarta, quinta y sexta. En el ejemplo: - - - - 3 4 5 6